XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 402
11 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

Corrección de errores
11L/PL-0019 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027: escrito del Gobierno Página 1

PROYECTO DE LEY

Corrección de errores

11L/PL-0019 ***De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027: escrito del Gobierno***

(Publicación: BOPC *núm. 388, de 3/11/2026)*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. Proyectos de ley

1.2. De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2027: escrito del Gobierno

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202610000011385, de 9 de noviembre de 2026, por el que remite certificación del Acuerdo del Gobierno de 9 de noviembre de 2026, de corrección de errores en el tomo 1, respecto a la transcripción de la cantidad que figura en la página 14, 4.º párrafo del preámbulo; y por omisión del apartado 1 del artículo 32 y error de transcripción de la cantidad en el texto del apartado que debe enumerarse como 2 del artículo 32, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite el escrito y tomar razón de las correcciones efectuadas en el texto articulado del proyecto de ley de referencia, consistentes en:

I. Preámbulo

En la página 14 del preámbulo, en el 4.º párrafo:

Donde dice:

"Concluye este título con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, cuyo importe asciende a **48.455.036 euros**, …".

Debe decir:

"Concluye este título con otras medidas de gestión universitaria y la gestión de los créditos del Parlamento, cuyo importe asciende a **48.508.816 euros**, …".

II. Artículo 32. Del presupuesto del Parlamento y órganos de relevancia estatutaria

– Debe añadirse un nuevo apartado 1 en el artículo 32 con el siguiente literal y renumerarse el resto de apartados del artículo:

"1. De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento de la Cámara, el Parlamento goza de autonomía organizativa, administrativa, presupuestaria y financiera, y fija su propio presupuesto con plena autonomía".

– En el actual apartado 1 del artículo 32, que debe enumerarse como 2:

Donde dice:

"1. El presupuesto del Parlamento de Canarias, que incluye a los órganos de relevancia estatutaria, asciende a la cantidad de **48.455.036 euros**; dichos créditos se reflejarán en la sección 01 «Parlamento de Canarias», de manera independiente del resto de secciones del presupuesto de la comunidad autónoma".

Debe decir:

"2. El presupuesto del Parlamento de Canarias, que incluye a los órganos de relevancia estatutaria, asciende a la cantidad de **48.508.816 euros**; dichos créditos se reflejarán en la sección 01 «Parlamento de Canarias», de manera independiente del resto de secciones del presupuesto de la comunidad autónoma".

Segundo. Incorporar al expediente el tomo 1 con las correcciones efectuadas.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073